

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 6470** *Resolución de 18 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 18 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1500	dólares USA.
1 euro =	183,49	yenes japoneses.
1 euro =	24,467	coronas checas.
1 euro =	7,4720	coronas danesas.
1 euro =	0,86393	libras esterlinas.
1 euro =	392,83	forints húngaros.
1 euro =	4,2713	zlotys polacos.
1 euro =	5,0938	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7778	coronas suecas.
1 euro =	0,9073	francos suizos.
1 euro =	143,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,0205	coronas noruegas.
1 euro =	50,8539	liras turcas.
1 euro =	1,6305	dólares australianos.
1 euro =	6,0079	reales brasileños.
1 euro =	1,5774	dólares canadienses.
1 euro =	7,9214	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0135	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19543,10	rupias indonesias.
1 euro =	3,5680	shekel israelí.
1 euro =	106,8300	rupias indias.
1 euro =	1729,08	wons surcoreanos.
1 euro =	20,3942	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5040	ringgits malasios.
1 euro =	1,9763	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,001	pesos filipinos.
1 euro =	1,4734	dólares de Singapur.

1 euro =	37,565	bahts tailandeses.
1 euro =	19,4174	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de marzo de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.